Mendoza, 12 de Junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0006375/2017 y la Nota CUY N° 0010365/2017, de la Facultad de Educación, en el cual la estudiante ***Yamila Macarena PALACIO GONZALEZ,*** solicita equivalencia de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el ***Profesorado Universitario de Educación Primaria*** **(Ord. 05/2012 - C.S.),** y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente del ***Profesorado Universitario de Educación Inicial*** **(Ord. 80/13 - C.S.)** ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 27 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 04 de Mayo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la ***Srta. Yamila Macarena PALACIO GONZALEZ*** **(DNI. N° 35.661.056)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➢ Práctica e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje	**por**	➢ Unidad Curricular Electiva: NUEVE (09) créditos

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

P/A Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 335

RES 2017 335-CD (FE) Equivalencia Yamila Macarena PALACIO
Paula